



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

440761 *Anuncio de inicio de expediente de declaración de perros como animales potencialmente peligrosos con la obligación de tramitación de las correspondientes licencias 2020/5724*

La presidenta del Consejo Insular de Formentera inició, mediante resolución de presidencia de día 20 de abril de 2021, expediente de declaración de dos perros identificados electrónicamente con los números de microchip 941000016101782 y 941000019347500 como animales potencialmente peligrosos por ataque a otros animales, según consta en la denuncia presentada ante esta corporación y verificada por los servicios técnicos.

No habiendo sido posible la notificación presencial en el domicilio del interesado que se menciona a continuación, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, se procede a la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Núm. Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
Expediente núm. 2020/5724 de declaración de dos perros como animales potencialmente peligrosos.	NIE: Y03587193N	20/04/2021	REAL DECRETO 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Quedando a disposición del interesado el expediente en la sede del Consejo Insular de Formentera, área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza, sito en el Centre Antoni Tur Gabrielelet, Av. De Portosaler, SN, de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informar que tiene un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones que estime convenientes, así como proponer prueba y los medios que desea hacer valer, así como trámite de audiencia.

Formentera, 22 de septiembre de 2021

La presidenta
Alejandra Ferrer Kirschbaum

